

**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTION
(Ley 951 de marzo de 2005)**

1. DATOS GENERALES

| | | | |
|---|---|---|----------------------|
| A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA | Adriana Gonzalez Maxcyclak | | |
| B. CARGO | Director General | | |
| C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL) | INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF | | |
| D. CIUDAD Y FECHA | 07 de Noviembre de 2013 | | |
| E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN | 02 de Mayo de 2013 | | |
| F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN | Retiro | X | Separación del Cargo |
| G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN | 16 de Octubre de 2013 | | |

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION

Informe narrado, máximo de dos hojas, sobre la gestión adelantada, en la que se cubra aspectos como son: Principales logros, programas, proyectos, actividades y los resultados obtenidos por cada uno de los anteriores, contextualizado en términos de economía, eficiencia y eficacia.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, durante la vigencia 2013 continuó con la implementación de la Estrategia para la Atención Integral a la Primera Infancia "De Cero a Siempre", liderada por la Presidencia de la República y la Primera Dama de la Nación. A través de esta Estrategia, se priorizaron las siguientes líneas de acción: 1). Cuidado y Crianza, 2). Salud, alimentación y nutrición, 3). Educación inicial, 4). Recreación y 5). Ejercicio de la ciudadanía.

De acuerdo con lo anterior, el Instituto ha beneficiado a 806.113 niños y niñas menores de 5 años en modalidades de atención integral, 66 mil de los cuales han sido atendidos por Entes Territoriales, alcanzando un cumplimiento del 67% respecto a la meta de Gobierno. Así mismo, desde 2012 se adelanta el proceso de tránsito de cupos a esquemas de atención integral, llegando a 173.133 niños y niñas en la presente vigencia.

La cobertura en Hogares ICBF se ha reducido paulatinamente desde el 2011, por la migración de esta modalidad a la atención integral de la Estrategia "De Cero a Siempre". Es así que a septiembre de 2013 se han atendido 992.689 niños, niñas y madres en periodo de gestación o lactancia, lo cual representa un avance del 106% en el cumplimiento de la meta para esta vigencia.

Para cualificar y mejorar la calidad la atención de los niños y niñas, durante el cuatrienio 50.000 Madres Comunitarias serán formadas en Atención Integral a la Primera Infancia. En lo corrido de 2013, 12.325 Madres Comunitarias adelantan el proceso de formación, llegando a un total de 36.241 Madres formadas en este periodo de Gobierno.

FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTION
(Ley 951 de marzo de 2005)

Así mismo, de acuerdo a lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo – PND, se ajustó la bonificación de las Madres Comunitarias llegando a la suma de \$407.000 mensuales en 2012¹. A partir de la vigencia 2013, se inició el proceso de formalización laboral de las Madres Comunitarias y se les reconoce el 100% del salario mínimo legal vigente, equivalente a \$589.500, para quienes prestan sus servicios tiempo completo, y el 53% del salario mínimo legal vigente, equivalente a \$312.435 a quienes prestan sus servicios medio tiempo. Así mismo, con el Decreto 605 de 2013, se establecieron las condiciones para el acceso al subsidio de la subcuenta de subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional de las personas que dejen de ser madres comunitarias y no reúnen los requisitos para obtener una pensión, ni sean beneficiarias del mecanismo de Beneficios Económicos Periódicos (BEPs); y se definen las reglas para la determinación del cálculo actuarial establecido en el artículo 166 de la Ley 1450 de 2011.

Adicionalmente, con la finalidad de apoyar la adecuada implementación de la Estrategia "De Cero a Siempre", el Instituto avanza en la construcción de 100 nuevos Centros de Desarrollo Infantil Temporal durante el cuatrienio. En lo corrido de la presente vigencia, se han entregado 19² Centros de Desarrollo Infantil – CDI llegando al 46% de cumplimiento acumulado en el cuatrienio. A la fecha 21 Centros de Desarrollo Infantil – CDI se encuentran en construcción, 12 en estudios y diseños, y, 62 en focalización.

En niñez y adolescencia se brinda atención mediante el Programa de Alimentación Escolar – PAE, que hasta 03 de octubre del presente año, atendió 4.027.717 escolares entre los 6 y los 17 años de edad, manteniendo las coberturas en cupos y cumpliendo 100% con las metas propuestas en el cuatrienio. A partir del 04 de Octubre de 2013, este Programa se entregó al Ministerio de Educación Nacional para su operación. No obstante, el ICBF sigue atendiendo en las regionales: Antioquia, Amazonas, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, La Guajira (Malcao), Narino, hasta la terminación del calendario escolar.

Para promover la garantía de derechos, prevenir su vulneración y gestionar las rutas de restablecimiento, se cuenta con el Programa Generaciones con Bienestar, respondiendo al objetivo estratégico de la Entidad de prevenir vulnerabilidades o amenazas y proteger a los niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 17 años. A través de este Programa, hoy se benefician 201.030 niños, niñas y adolescentes, en 780 municipios, 32 departamentos del país, con 5 modalidades³, llegando a un total de 502.414 niños, niñas y adolescentes en el cuatrienio, lo cual representa un cumplimiento del 50,2% de la meta propuesta para el periodo de Gobierno.

Otro eje fundamental de la gestión del ICBF es la atención a las familias colombianas, para lo cual cuenta con el Programa Familias con Bienestar para desarrollar y potenciar capacidades en las familias colombianas en la promoción de la convivencia armónica de sus integrantes, la prevención de la violencia en el contexto familiar a través de una estrategia pedagógica, diferencial, psicológica y social que promuevan mejoramiento de su calidad de vida y bienestar. En la atención en este programa, se priorizan las familias de la Red Unidos en proceso de superación de la pobreza extrema iniciando por las pertenecientes al logro 37. En lo corrido de 2013, se han beneficiado 164.909 familias, llegando a un acumulado de 394.721 familias atendidas durante este mandato presidencial, es decir, 51,8% de la meta cuatrienio.

En cuanto a la protección de los niños, niñas y adolescentes en Instituto cuenta con el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos – PARD, a través del cual se le definió la situación jurídica en menos de 6 meses al 95,8%⁴ de los niños, niñas y adolescentes, en la presente vigencia.

¹ Acuerdo No. 001 de 2012

² Piedecuesta, Arzaca, Acacias, Fusagasugá, La Dorada, Barranquilla, Jamundí, Ovejas, Riosucio, Manatí, San Juan, Montería, Santo Tomás, Villarrica, Tame.

³ 1.) Generaciones con Bienestar Tradicional, 2.) Generaciones Étnicas con Bienestar, 3.) Generaciones Rurales con Bienestar, 4.) Generaciones con Bienestar – Otras Formas de Atención y 5.) Generaciones con Bienestar – Diferencial Discapacidad.

⁴ Se reportan 21.293 niños, niñas y adolescentes con situación legal definida en menos de seis meses de un total de 22.226 reportados en el PARD.

**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTION
(Ley 951 de marzo de 2005)**

Así mismo, en lo corrido del año, se le restableció el derecho a tener una familia a 719 niños, niñas y adolescentes, de los cuales 414 cuentan con características y necesidades especiales. Esto representa un cumplimiento del 100% en la meta propuesta para la vigencia.

En cuanto al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA, el Instituto avanza la adecuación de prácticas de justicia restaurativa en los 22 Centros de Atención Especializada – CAE's que cuentan con el modelo pedagógico implementado. En lo corrido del año, esta adecuación se ha llevado a cabo en 3 de los Centros de Atención Especializada – CAE's y se espera al finalizar el cuatrenio, contar con el 100%.

El proceso de reorganización del Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF se consolidó a través de la expedición del Decreto 936 en mayo de 2013 el cual definió tanto el esquema de operación, como los agentes que conforman el Sistema en los ámbitos nacional y territorial. De igual manera, se culminó el proceso de construcción y aprobación del Manual Operativo del SNBF el cual fue publicado el 9 de agosto de 2013.

El ICBF como parte de su misión participa en los procesos de atención y reparación a las víctimas de la violencia en dos aspectos fundamentales: 1). Reparación Individual y 2) Reparación Colectiva; avanza en la Política Pública de Reconciliación en favor de Niños, Niñas y Adolescentes, diseñó e implementó un Modelo de Enfoque Diferencial (étnico, género y discapacidad), diseñó un modelo de asistencia técnica dirigido a los operadores de las áreas misionales, realiza publicaciones y conversatorios sobre situaciones de amenaza y vulneración de los derechos de la niñez a través del Observatorio del Bienestar de la Niñez y, avanza en el fortalecimiento de capacidades de las 24 administraciones locales que forman parte de la Estrategia de Ciudades Prósperas para los niños niñas y adolescentes.

Finalmente, es importante resaltar otros logros institucionales como la implementación de la adecuación Institucional Nacional, Regional y Zonal de la Entidad, el diseño de la Estrategia Permanente de Innovación y Cambio Organizacional – EPICO y la obtención de la certificación por parte del ICONTEC en los cuatro ejes del Sistema Integrado de Gestión – SIGE.

3. SITUACION DE LOS RECURSOS

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el periodo entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

| CONCEPTO | | VALOR (Pesos) |
|---|--|----------------------|
| Vigencia Fiscal Año 2013 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 30 del mes de septiembre | | |
| Activo Total | | 1,563,778,081,208 |
| • Corriente | | 791,000,218,502 |
| • No Corriente | | 772,777,862,706 |
| Pasivo Total | | 551,018,531,255 |
| • Corriente | | 500,769,385,126 |
| • No Corriente | | 50,249,146,129 |
| Patrimonio | | 1,012,759,549,953 |

**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTION
(Ley 951 de marzo de 2005)**

Vigencia Fiscal Año 2013 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 30 del mes de septiembre

| | | |
|---------------------------------|--|----------------------------|
| Ingresos Operacionales | | 1,853,369,604,876.00 |
| Gastos Operacionales | | 2,806,232,378,703.00 |
| Costos de Venta y Operación | | 0.00 |
| Resultado Operacional | | -952,862,773,827.00 |
| Ingresos Extraordinarios | | 1,001,672,690,008.00 |
| Gastos Extraordinarios | | 9,382,879,829.00 |
| Resultado No Operacional | | 992,289,810,179.00 |
| Resultado Neto | | 39,427,036,352.00 |

| B. BIENES INMUEBLES | | VALOR (Millones de Pesos) | CANTIDAD |
|----------------------------|--|---|-----------------|
| CONCEPTO | | Vigencia Fiscal Año 2013 - al día 16 del mes de octubre | |
| Uso propio 1 | | \$61,986 | 215 |
| Desocupado 2 | | \$4,274 | 104 |
| Arrendado 3 | | \$263 | 4 |
| Invasido 4 | | \$3,292 | 118 |
| Entregado en comodato 5 | | \$66,985 | 476 |
| Común y proindiviso 7 | | \$1,592 | 126 |
| TOTAL | | \$138,392 | 1,043 |

Nota: Fuente Sistema de Información SEVEN-ERP, conforme el último consolidado de Inmuebles efectuado el 16 de Octubre de 2013, los valores reflejados corresponden a los Costo Histórico (se adjunta relación de inventarios y responsables)

| B. BIENES MUEBLES | | VALOR (Millones de Pesos) | CANTIDAD |
|---|--|--|-----------------|
| CONCEPTO | | Vigencia Fiscal Año 2013 - al día 30 de septiembre de 2013 | |
| Bodega bienes recibidos en custodia | | \$ 49,900 | 4 |
| Bs de uso permanente sin contraprestación | | \$ 2,260 | 3 |
| Bs pendientes de legalizar | | \$ 6,057 | 85 |
| En mantenimiento y/o reparación | | \$ 203 | 144 |
| En servicio | | \$ 80,361 | 83,318 |
| Entregados en comodato | | \$ 8,146 | 25,888 |

**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTION
(Ley 951 de marzo de 2005)**

| | | |
|------------------------------|-------------------|------------------|
| Inservibles | \$ 5.620 | 10.756 |
| No explotados | \$ 2.694 | 3.330 |
| No requeridos por la entidad | \$ 208 | 371 |
| Nuevos devolutivos | \$ 2.510 | 5.042 |
| Nuevos consumo | \$ 3.428 | 597.780 |
| Recibidos de terceros | \$ 17 | 1 |
| Recibidos en comodato | \$ 4 | 4 |
| Recibidos en dación de pago | \$ 209 | 5.131 |
| Recibidos en donación | \$ 58 | 355.014 |
| Servicio externo | \$ 10.249 | 10.167 |
| TOTAL | \$ 119.817 | 1.097.038 |

Nota: Fuente Sistema de Información SEVEN-ERP, conforme el último consolidado de Bienes Muebles a 30 de Septiembre de 2013, los valores reflejados corresponden a los costos Histórico. Se adjunta relación de inventarios y responsables (se Adjunta relación de inventarios y responsables)

4. PLANTA DE PERSONAL

Detalle de la planta de personal de la entidad

| CONCEPTO | TOTAL NUMERO DE CARGOS DE LA PLANTA | NUMERO DE CARGOS PROVISTOS | NUMERO DE CARGOS VACANTES |
|---|-------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| Cargos de libre nombramiento y remoción | | | |
| A la fecha de inicio de la gestión | 95 | 80 | 15 |
| A la fecha de retiro, separación del cargo ratificación | 95 | 80 | 15 |
| Variación porcentual | 0% | 0% | 0% |
| Cargos de Carrera Administrativa | | | |
| A la fecha de inicio de la gestión | 5.032 | 4.836 | 196 |
| A la fecha de retiro, separación del cargo ratificación | 5.032 | 4.650 | 382 |
| Variación porcentual | 0% | -3.8% | 95% |

El Decreto 1928 del 6 de septiembre de 2013 por el cual se aprueba la modificación de la Planta de personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" y se dictan otras disposiciones, contempló el mejoramiento del nivel salarial de los niveles asistencial, técnico y profesional en dos grados, para dar cumplimiento a este, el 9 de septiembre de 2013 se procedió a la creación de la nueva planta.

**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTION
(Ley 951 de marzo de 2005)**

Dentro de este proceso se debió realizar el desmonte de todos los encargos (escaleras) y por consiguiente las personas que estaban vinculados en vacancias temporales (último escalón de la escalera) debieron ser desvinculados de la planta, una vez se surtieron los trámites para los nuevos encargos, se procede nuevamente a la vinculación de personas en vacantes temporales, trámite que a la fecha continua y es la razón del incremento de las vacantes de los cargos de carrera.

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el periodo entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el periodo entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todas y cada una de las obras públicas adelantadas, señalando si está en ejecución o en proceso, el valor debe incluir adiciones o modificaciones.

Si la obra pública terminó en condiciones anormales (terminación anticipada, caducidad, etc.) se debe efectuar el respectivo comentario en la columna de observaciones.

| DENOMINACION | DESCRIPCION | ESTADO | | |
|---|--|-----------------|-----------------|-----------------|
| | | EN EJECUCION | EN PROCESO | VALOR ASIGNADO |
| Vigencia Fiscal Año 2013 comprendida entre el día 02 del mes de mayo y el día 16 de octubre de 2013 | | | | |
| A 1, A2, A3 y A4 | Gastos de Funcionamiento | 115.243.384.770 | 106.481.380.218 | 221.724.764.988 |
| C-111-801-1 | CONSTRUCCION DE LOS CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADA Y DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO PARA EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONPES 3629 DE 2009 | 15.900.000 | 9.984.100.000 | 10.000.000.000 |
| C-123-300-1 | CONSTRUCCION REMODELACION, MANTENIMIENTO, DOTACION DE SEDES ADMINISTRATIVAS, REGIONALES, CENTROS ZONALES Y UNIDADES DE SERVICIO | 14.819.269.794 | 11.541.366.282 | 26.360.636.076 |
| C-221-300-1 | IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO INFORMATICO Y TECNOLOGICO DEL ICBF | 5.889.314.020 | 12.780.197.297 | 18.669.511.317 |
| C-310-300-2 | ASISTENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SNBF PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR | 9.775.993.162 | 20.066.711.549 | 29.842.704.711 |
| C-320-1504-1 | APLICACION DE LA PROMOCION Y FOMENTO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA CULTURA DE LOS DERECHOS DE LA NINIZ Y LA FAMILIA | 235.304.751 | 891.937.449 | 1.127.242.200 |
| C-320-1504-4 | ASISTENCIA A LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL | 323.008.526.814 | 107.545.680.763 | 430.554.207.577 |
| C-320-1504-6 | APOYO FORMATIVO A LA FAMILIA PARA SER GARANTE DE DERECHOS A NIVEL NACIONAL | 49.030.790.555 | 3.020.888.654 | 52.051.679.209 |

**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTION
(Ley 951 de marzo de 2005)**

| | | | | |
|---------------|--|-----------------|----------------|-----------------|
| C-320-1504-7 | PROTECCION -ACCIONES PARA PRESERVAR Y RESTITUIR EL EJERCICIO INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA | 71.396.574.083 | 64.198.972.847 | 135.595.546.930 |
| C-320-1504-10 | APOYO NUTRICIONAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA REGISTRADOS EN MATRICULA OFICIAL A NIVEL NACIONAL | 80.824.862.223 | 28.041.059.185 | 108.865.921.408 |
| C-320-1504-11 | PREVENCIÓN Y PROMOCION PARA LA PROTECCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA A NIVEL NACIONAL | 44.568.116.407 | 3.159.893.350 | 47.728.009.757 |
| C-320-1504-13 | DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL TERRITORIO NACIONAL | 39.710.644.758 | 13.906.802.008 | 53.617.446.766 |
| C-320-1504-14 | ASISTENCIA A LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL - PAGOS PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA EXPIRADA | 509.109.584 | 2.036.438 | 511.146.022 |
| C-320-1504-15 | APOYO NUTRICIONAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA REGISTRADOS EN MATRICULA OFICIAL A NIVEL NACIONAL - PAGOS PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA EXPIRADA | 0 | 345.710.990 | 345.710.990 |
| C-320-1504-16 | PREVENCIÓN Y PROMOCION PARA LA PROTECCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA A NIVEL NACIONAL - PAGOS PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA EXPIRADA | 0 | 406.087.261 | 406.087.261 |
| C-320-1507-1 | ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LA TRANSICIÓN A LAS FAMILIAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO A NIVEL NACIONAL | 43.038.730.577 | 70.204.269.423 | 113.243.000.000 |
| C-410-300-6 | ESTUDIOS SOCIALES OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS PARA MEJORAR LA GESTION INSTITUCIONAL | 1.751.979.304 | 302.710.904 | 2.054.690.208 |
| C-510-300-2 | CAPACITACION DEL PERSONAL ICBF. | 1.263.530.961 | 2.026.569.039 | 3.290.100.000 |
| C-630-1000-1 | CONSTRUCCION DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL MEDIANTE ALIANZAS PUBLICO PRIVADAS A NIVEL NACIONAL | 0 | 12.400.000.000 | 12.400.000.000 |
| | | 510.409.031.754 | 1.057.057.057 | 1.567.514.811 |

6. OBRAS PUBLICAS

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todas y cada una de las obras públicas adelantadas, señalando si está en ejecución o en proceso, el valor debe incluir adiciones o modificaciones.

Si la obra pública terminó en condiciones anormales (terminación anticipada, caducidad, etc.) se debe efectuar el respectivo comentario en la columna de observaciones.

**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTION
(Ley 951 de marzo de 2005)**

| OBJETO DE LA OBRA PUBLICA | NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA | NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL INTERVENIOR | ESTADO | | VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos) | OBSERVACIONES |
|--|---|---|----------|----------|-------------------------------------|---------------|
| | | | PLANEADA | PROGRESO | | |
| Aunar esfuerzos dirigidos a la implementación de una infraestructura apropiada para el funcionamiento de un Centro de Desarrollo Infantil, como estrategia de cualificación de la atención de los niños y niñas menores de seis años pertenecientes al programa de Hogares Comunitarios a cargo del ICBF en el Municipio de Cúcuta, departamento Norte de Santander. | Caja de Compensación familiar del oriente Colombiano COMFAORIENTE | Coordinador del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria | | X | 855 | |
| Aunar esfuerzos dirigidos a la implementación de una infraestructura apropiada para el funcionamiento de un Centro de Desarrollo Infantil, como estrategia de cualificación de la atención de los niños y niñas menores de seis años pertenecientes al programa de Hogares Comunitarios a cargo del ICBF en el Municipio de Tame, Departamento de Arauca. | Caja de Compensación familiar de Arauca Comifam | Coordinador del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria | | X | 360 | |
| "realizar la gerencia Integral, para la ejecución de los estudios y diseños, remodelación, adecuación, ampliación, reforzamiento estructural, mantenimiento, la dotación y la interventoría para las intervenciones enmarcadas dentro del programa de inversión en infraestructura física, de inmuebles de propiedad o en uso del ICBF, requeridos para prestar los servicios de atención a la primera infancia y demás grupos poblacionales, objetivo, en las diferentes unidades administrativas y de servicio del ICBF a nivel Nacional (Fonade nuevo). | Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE | Coordinador del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria | | X | 5.073 | |

6

**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTION
(Ley 951 de marzo de 2005)**

| | | | | | |
|---|--|---|-------------------------|-----------------------------|---|
| <p>Aunar esfuerzos dirigidos a la implementación de una infraestructura apropiada para el funcionamiento de un Centro de Desarrollo Infantil, como estrategia de cualificación de la atención de los niños y niñas menores de seis años pertenecientes al programa de Hogares Comunitarios a cargo del ICBF en el Distrito de Buenaventura, departamento del valle del Cauca.</p> | <p>Fundación Argos</p> | <p>Coordinador del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria</p> | <p align="center">X</p> | <p align="center">700</p> | |
| <p>Aunar esfuerzos para realizar la asesoría, asistencia técnica, administrativa, jurídica y financiera, como parte de los proyectos de inversión destinados a la construcción y dotación de infraestructuras destinadas a la atención integral a la primera infancia, ubicadas en entidades territoriales determinadas y aprobadas por el ICBF, incluyendo el estudio de títulos, los estudios y diseños técnicos, la construcción, adecuación, suministro de la dotación, la interventoría técnica, administrativa, financiera y contable a los diseños, la obra y la dotación.</p> | <p>Fundación Plan</p> | <p>Coordinador del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria</p> | <p align="center">X</p> | <p align="center">24</p> | |
| <p>Aunar esfuerzos para realizar la asesoría, asistencia técnica, administrativa, jurídica y financiera, como parte de los proyectos de inversión destinados a la construcción y dotación de infraestructuras destinadas a la atención integral a la primera infancia, ubicadas en entidades territoriales determinadas y aprobadas por el ICBF, incluyendo el estudio de títulos, los estudios y diseños técnicos, la construcción, adecuación, suministro de la dotación, la interventoría técnica, administrativa, financiera y contable a los diseños, la obra y la dotación.</p> | <p>Fundación Plan</p> | <p>Coordinador del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria</p> | <p align="center">X</p> | <p align="center">2.238</p> | |
| <p>Aunar esfuerzos y recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para la realización de estudios, diseños, construcción y dotación de un Centro de Desarrollo Infantil, en el Municipio de Soacha, (Ciudad verde)</p> | <p>Corporación para la responsabilidad Social Empresarial RESPONDER</p> | <p>Dirección de Primera Infancia - Coordinador del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria (Obra)</p> | <p align="center">X</p> | <p align="center">600</p> | <p>La supervisión es compartida, fase previa la Dirección de Primera Infancia y cuando se inicie obra el Coordinar de Infraestructura</p> |

2

**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTION
(Ley 951 de marzo de 2005)**

| | | | | | |
|---|---|--|----------|---------------|--|
| <p>Contrato de Gerencia Integral de Proyectos suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo cuyo objeto es Gerencia Integral para la ejecución de los estudios y diseños, la construcción, remodelación, mantenimiento y/o adecuación, la dotación y la inventoría de proyectos enmarcados dentro de los programas Centros de Desarrollo Infantil, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y Centros Zonales y Regionales, como estrategia para mejorar la infraestructura que tiene el ICBF para la prestación de los servicios en diferentes municipios del territorio Colombiano</p> | <p>Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE</p> | <p>Coordinador del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria</p> | <p>X</p> | <p>12.771</p> | |
| <p>Contrato de Gerencia Integral de Proyectos suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo cuyo objeto es Gerencia Integral para la ejecución de los estudios y diseños, la construcción, remodelación, mantenimiento y/o adecuación, la dotación y la inventoría de proyectos enmarcados dentro de los programas Centros de Desarrollo Infantil, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y Centros Zonales y Regionales, como estrategia para mejorar la infraestructura que tiene el ICBF para la prestación de los servicios en diferentes municipios del territorio Colombiano</p> | <p>Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE</p> | <p>Coordinador del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria</p> | <p>X</p> | <p>24.648</p> | |
| <p>Aunar esfuerzos dirigidos al ajuste de diseños, construcción, dotación y operación de un Hogar Agrupado y sus actividades complementarias, como estrategia de cualificación de la atención de los niños y niñas menores de seis años del programa de Hogares Comunitarios a cargo del ICBF en el Municipio de Acacias corregimiento de Dinamarca – Meta</p> | <p>Cofin</p> | <p>Coordinador del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria</p> | <p>X</p> | <p>400</p> | |
| <p>Aunar esfuerzos dirigidos a la ejecución y operación de un Centro de Desarrollo Infantil y sus actividades complementarias, como estrategia de cualificación de la atención de los niños y niñas menores de seis años pertenecientes al programa de Hogares Comunitarios a cargo del ICBF en el Municipio de Fundación Departamento de Magdalena</p> | <p>Fundación Canulla</p> | <p>Coordinador del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria</p> | <p>X</p> | <p>342</p> | |
| <p>Aunar esfuerzos dirigidos a la realización de los diseños, construcción, dotación de un Centro de Desarrollo Infantil para 300 niños y niñas, y sus actividades complementarias en el</p> | <p>Fundación Plan</p> | <p>Coordinador del Grupo de Infraestructura</p> | <p>X</p> | <p>210</p> | |

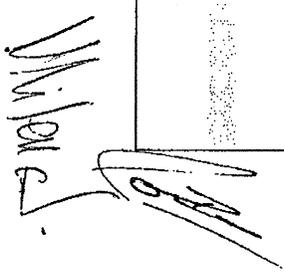
9

**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTION
(Ley 951 de marzo de 2005)**

| | | | | | |
|---|---|---|---|-------|--|
| Municipio de Villa Rica Cauca, como parte de la estrategia de cero a siempre, dando cumplimiento a uno de los compromisos del convenio suscrito entre el ICBF y DAPRE para la atención a la primera infancia. | Inmobiliaria | | | 1.590 | |
| Aunar esfuerzos dirigidos a la ejecución y operación de un Centro de Desarrollo Infantil y sus actividades complementarias, como estrategia de cualificación de la atención de los niños y niñas menores de seis años pertenecientes al programa de Hogares Comunitarios a cargo del ICBF en el Municipio de Sopó, Departamento de Cundinamarca. | Coordinador del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria | Fundación Carulla | X | 281 | |
| Aunar esfuerzos dirigidos a estudios, diseños, construcción y dotación de un Centro de desarrollo Infantil y sus actividades complementarias, como estrategia de cualificación de la atención de los niños y niñas menores de seis años pertenecientes al programa de Hogares Comunitarios a cargo del ICBF en el Municipio de Cali. | Coordinador del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria | Fundación Plan | X | 34 | |
| Aunar esfuerzos dirigidos a estudios, diseños, construcción y dotación de un Centro de desarrollo Infantil y sus actividades complementarias, como estrategia de cualificación de la atención de los niños y niñas menores de seis años pertenecientes al programa de Hogares Comunitarios a cargo del ICBF en el Municipio de Cali. | Coordinador del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria | Fundación Plan | X | 1.145 | |
| Aunar esfuerzos dirigidos a la construcción y dotación y operación de un Centro de desarrollo Infantil para 120 niños y sus actividades complementarias, como estrategia de cualificación de la atención de los niños y niñas menores de seis años pertenecientes al programa de Hogares Comunitarios a cargo del ICBF en el Municipio de Córdoba Departamento de Córdoba | Coordinador del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria | Caja de Compensación familiar de Córdoba Comfacer | X | 10 | |
| Aunar esfuerzos dirigidos a la implementación de la estrategia de cualificación de la atención de los niños y niñas menores de seis años pertenecientes al programa de Hogares Comunitarios a cargo del ICBF en el Distrito Turístico de Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar, en el sector de la Ciudadela Bicentenario | Coordinador del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria | Fundación Carulla | X | 74,5 | |
| Aunar esfuerzos dirigidos a la implementación de la estrategia de cualificación de la atención de los niños y niñas menores de seis años pertenecientes al programa de Hogares Comunitarios a cargo del ICBF en el Distrito Turístico de Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar, en el sector de | Coordinador del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria | Fundación Carulla | X | 508,6 | |

**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTION
(Ley 951 de marzo de 2005)**

| | | | | | | |
|--|--|--|----------|--------------|--|--|
| <p>la Ciudadela Bicentenario</p> | | | | | | |
| <p>Realizar la gerencia integral para la ejecución de estudios, diseños, obras de infraestructura, interventoría y dotación para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el territorio nacional</p> | <p>FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECUN</p> | <p>Coordinador del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria</p> | <p>X</p> | <p>7.290</p> | | |
| <p>Compra e instalación de mobiliario para la adecuación de puestos de trabajo de la sede de la Calle 57 No. 16-35 pisos segundo al séptimo y en la sede de la dirección general del ICBF</p> | <p>ADC Decoraciones</p> | <p>Coordinador del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria</p> | <p>X</p> | | | |
| <p>Contratar el suministro y la instalación de los elementos necesarios para la implementación de la red de cableado estructurado, red eléctrica y centro de cableado para la adecuación de las oficinas de la calle 57 No. 16-35 pisos segundo a séptimo y la sede de la Dirección general del ICBF.</p> | <p>Alcalá Arquitectura</p> | <p>Coordinador del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria</p> | <p>X</p> | | | |
| <p>El diseño, interventoría, construcción y dotación de un hogar agrupado del municipio de Granada (Cundinamarca) y diseño y estudios, construcción, adecuación, mantenimiento, dotación e interventoría para las sedes administrativas regionales Arauca, Bogotá, Bolívar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Narino, Putumayo y Sucre</p> | <p>FONDECUN</p> | <p>Coordinador del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria</p> | <p>X</p> | <p>1.174</p> | | |
| <p>El diseño, interventoría, construcción y dotación de un hogar agrupado del municipio de Granada (Cundinamarca) y diseño y estudios, construcción, adecuación, mantenimiento, dotación e interventoría para las sedes administrativas regionales Arauca, Bogotá, Bolívar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Narino, Putumayo y Sucre</p> | <p>FONDECUN</p> | <p>Coordinador del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria</p> | <p>X</p> | <p>728,8</p> | | |


 M. J. J.

**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTION
(Ley 951 de marzo de 2005)**

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el periodo entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

| INGRESOS | | | | | |
|--|---------------------|---------------------------------|---|--------------------------------------|--------------|
| Concepto del ingreso | Valor presupuestado | Valor recaudado a Abril (pesos) | Valor recaudado en el periodo Mayo - Septiembre (pesos) | Valor recaudado a Septiembre (pesos) | % de recaudo |
| Vigencia Fiscal Año 2013 comprendida entre el día 02 del mes de mayo y el día 30 de Septiembre | | | | | |
| Total presupuesto de Ingresos | 4.810.244.405.420 | 1.260.134.106.079 | 1.364.224.300.213 | 3.034.624.660.139 | 63,22 |
| Contribuciones Parafiscales | 1.987.525.154.637 | 1.023.227.405.242 | 830.020.337.442 | 1.853.247.742.684 | 93,24 |
| Fondo Especial Impuesto Sobre La Renta Para La Equidad - Cree | 1.498.486.000.000 | 0 | 410.266.253.847 | 410.266.253.847 | 27,56 |
| Aportes de la Nación | 1.012.965.823.861 | 227.867.295.162 | 325.491.923.528 | 553.359.218.690 | 54,63 |
| Otros Conceptos | 311.267.426.922 | 9.039.405.675 | 208.712.039.242 | 217.751.444.917 | 69,96 |

**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTION
(Ley 951 de marzo de 2005)**

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el periodo entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.

GASTOS

| Concepto del Gasto | Valor presupuestado | Valor ejecutado a Abril (pesos) | Valor ejecutado en el periodo Mayo - Septiembre (pesos) | Valor ejecutado a Septiembre (pesos) |
|--|---------------------|---------------------------------|---|--------------------------------------|
| Vigencia Fiscal Año 2013 comprendida entre el día 02 del mes de mayo y el día 30 de Septiembre | | | | |
| Presupuesto de Gastos | 4.810.244.405.420 | 3.541.857.088.204 | 721.634.962.536 | 4.263.492.050.740 |
| Funcionamiento | 307.891.764.988 | 86.167.372.291 | 107.651.628.600 | 193.819.000.891 |
| Inversión | 4.502.352.640.432 | 3.455.689.715.913 | 613.983.333.936 | 4.069.673.049.849 |

PAGOS

| Concepto | Valor presupuestado | Valor pagado a Abril (pesos) | Valor pagado en el periodo Mayo - Septiembre (pesos) | Valor pagado a Septiembre (pesos) |
|--|---------------------|------------------------------|--|-----------------------------------|
| Vigencia Fiscal Año 2013 comprendida entre el día 02 del mes de mayo y el día 30 de Septiembre | | | | |
| Presupuesto de Gastos | 4.810.244.405.420 | 841.649.986.209 | 1.789.969.060.152 | 2.631.619.046.361 |
| Funcionamiento | 307.891.764.988 | 66.869.775.754 | 109.977.540.825 | 176.847.316.579 |
| Inversión | 4.502.352.640.432 | 774.780.210.455 | 1.679.991.519.326 | 2.454.771.729.782 |

8. CONTRATACION

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el periodo entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, Fiducias, etc.) y modalidades de contratación (No incluya los contratos de obra pública reportados en el punto 6 de la presente Acta de Informe de Gestión).

GL

**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTION
(Ley 951 de marzo de 2005)**

| MODALIDAD DE CONTRATACION | OBJETOS CONTRACTUALES | No. DE CONTRATOS EN PROCESO | No. DE CONTRATOS EJECUTADOS | VALOR TOTAL (Millones de Pesos) |
|--|---|-----------------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| Vigencia Fiscal 2013 comprendida entre el 2 de mayo y el 16 de octubre | | | | |
| 1. ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACION PÚBLICA | | | | |
| CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO | CONSULTORIA | 0 | 4 | \$2.114.280.354 |
| | INTERVENTORÍA | 0 | 1 | \$63.760.231 |
| | ARRENDAMIENTO y/o ADQUISICIÓN DE INMUEBLES | 0 | 12 | \$590.881.635 |
| | ASESORÍAS | 0 | 1 | \$960.000 |
| | COMODATO | 0 | 165 | \$0 |
| | COMPRVENTA y/o SUMINISTRO | 0 | 2 | \$261.730.124 |
| CONTRATACIÓN DIRECTA | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO | 0 | 6 | \$13.255.222.489 |
| | MANTENIMIENTO y/o REPARACIÓN | 0 | 6 | \$709.977.423 |
| | PARTICIPACIÓN | 0 | 5 | \$1.600.000 |
| | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 0 | 15 | \$3.792.023.280 |
| | PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES | 0 | 247 | \$3.126.137.430 |
| | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES | 0 | 771 | \$18.294.087.124 |
| | PUBLICIDAD | 0 | 1 | \$2.473.120 |
| | VOCACIONES HEREDITARIAS BS MOSTRENCOS | 0 | 3 | \$0 |
| SELECCIÓN ABREVIADA | SA-MC: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA | | | |

9

**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTION
(Ley 951 de marzo de 2005)**

| | | | | |
|--------------------------------------|--|------------|--------------------------|------------------|
| | COMRAVENTA y/o SUMINISTRO | 0 | 5 | \$888,459,013 |
| | MANTENIMIENTO y/o REPARACIÓN | 0 | 1 | \$190,510,913 |
| | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 0 | 15 | \$1,653,058,921 |
| | TRANSPORTE | 0 | 3 | \$397,606,485 |
| | SA-SIE: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA | | | |
| | COMRAVENTA y/o SUMINISTRO | 0 | 15 | \$13,629,697,232 |
| | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 0 | 1 | \$148,945,754 |
| | PUBLICIDAD | 0 | 1 | \$1,486,536,321 |
| | TRANSPORTE | 0 | 6 | \$1,634,931,731 |
| | COMRAVENTA y/o SUMINISTRO | 0 | 128 | \$1,981,887,600 |
| CONSULTORÍA | 0 | 1 | \$49,800,000 | |
| MANTENIMIENTO y/o REPARACIÓN | 0 | 55 | \$735,313,598 | |
| OBRA PÚBLICA | 0 | 3 | \$105,280,484 | |
| PERMUTA | 0 | 3 | \$0 | |
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 0 | 130 | \$2,036,456,335 | |
| PUBLICIDAD | 0 | 1 | \$6,000,000 | |
| SEGUROS | 0 | 1 | \$37,601,273 | |
| TRANSPORTE | 0 | 29 | \$841,633,325 | |
| OBRA PÚBLICA | 0 | 1 | \$796,769,807 | |
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 0 | 2 | \$10,067,230,931 | |
| 2. REGIMEN ESPECIAL DE APORTE | | | | |
| APORTE | 0 | 944 | \$402,616,744,403 | |

27

**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTION
(Ley 951 de marzo de 2005)**

9. REGLAMENTOS Y MANUALES

Relacione a la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad.

| DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL | DESCRIPCIÓN | MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA | No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN | FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA |
|---|--|----------------------------------|--|------------------------------|
| Manual SIGE | Por la cual se aprueba el Manual del Sistema Integrado de Gestión y se adoptan los Macroprocesos y Procesos del ICBF. | Resolución | 3042 | 29/06/2012 |
| LM10.PM02 desarrollo de la asistencia técnica en el marco de la política pública | Por la cual se aprueban los Lineamientos Técnicos para garantizar el derecho al desarrollo integral en la primera infancia | Resolución | 3588 | 23/09/2009 |
| LM2.MPM1 Técnico Administrativo Hogares Comunitarios FAMI, Familiares, Grupales, Múltiples v2 | Por medio de la cual se modifican los numerales 4.4.4,6.1,6.1,3, de los Lineamientos Técnico Administrativo Modalidad Hogares Comunitarios de Bienestar en todas sus Formas (FAMI, Familiares, Grupales, Múltiples, Multiples Empresariales y Jardines Sociales) para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes menores de cinco (5) años de Edad aprobados mediante la resolución 000776 del 7 de Marzo del 2011 | Resolución | 4025 | 19/09/2011 |
| LM3.MPM1 Lineamiento Técnico Jardines Comunitarios v2 | Por la cual se aprueban los Lineamientos Técnicos para garantizar el derecho al desarrollo integral en la primera infancia | Resolución | 3588 | 23/09/2008 |
| LM4.MPM1 Técnica para Hogares Infantiles Lactantes y Preescolares, v2 | Por la cual se adoptan los Lineamientos Técnicos para la Prestación del servicio en las Modalidades de Hogares Infantiles - | Resolución | 1637 | 12/07/2006 |

**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTION
(Ley 951 de marzo de 2005)**

| | | | | |
|--|---|------------|--------|------------|
| | Lactantes y Preescolares | | | |
| LM5.MPM1 Técnico para la Garantía del Derecho al Desarrollo Integral en la Primera Infancia v2 | Por lo cual se aprueban los Lineamientos Técnicos para garantizar el derecho al desarrollo integral en la Primera Infancia | Resolución | 3588 | 01/09/2008 |
| LM6.MPM1 técnico-ICBF-INPEC v2 | Por la cual se Aprueba el Lineamiento Técnico Administrativo Modalidad ICBF -INPEC para la Atención de Niños, Niñas hasta los Tres (3) Años de Edad en establecimientos de Reclusión de Mujeres | Resolución | 002570 | 22/06/2010 |
| LM1.MPM2 Técnico Administrativo y Estándares del Programa de Alimentación Escolar PAE v2 | "Por la cual se Modifica y Adiciona en algunos numerales los Lineamientos Técnicos Administrativos del Programa Alimentación Escolar - PAE" | Resolución | 9339 | 30/11/2012 |
| LM3.MPM2 Lineamientos técnico del Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños Niñas y Adolescentes con "Generaciones con Bienestar" v3 | Por la cual se aprueba el Lineamiento del Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes "Generaciones con Bienestar" y se derogan unas resoluciones | Resolución | 0024 | 23/01/2013 |
| LM1.MPM3 lineamientos Técnico Inclusión y Atención de Familias v2 | Por la cual se aprueban Lineamientos para la inclusión y atención de familias | Resolución | 002366 | 24/09/2007 |
| LM2.MPM3 Marco General Orientaciones de Política Pública y Lineamientos Técnicos v2 | Por la cual se aprueba el marco general política pública y Lineamientos de Atención diferenciada en materia de Familia Infancia y Adolescencia en grupos | Resolución | 3622 | 14/12/2007 |

**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTION
(Ley 951 de marzo de 2005)**

| | | | | | |
|---|---|------------|------|--|------------|
| | Étnicos de Colombia | | | | |
| LM1.MPM4 Lineamiento Materna Infantil v2 | Por la cual se Aprueban los Lineamientos Administrativos de la Modalidad Materno Infantil | Resolución | 3097 | | 27/07/2010 |
| LM3.MPM4 Lineamiento Técnico Administrativo del Subproyecto Estrategia de Recuperación Nutricional v2 | Por la cual se actualiza y se aprueba los lineamientos Técnico Administrativos del Subproyecto Estrategia de Recuperación Nutricional | Resolución | 4250 | | 05/06/2013 |
| LM1.MPM5.P1 Ruta de Actuaciones y Modelos de Atención para el Restablecimiento de Derechos NNA v1 | Por la cual se aprueba los Lineamientos Técnico Administrativos de Ruta de Actuaciones y Modelo de Atención para el Restablecimiento de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y Mayores de 18 Años con Discapacidad, con sus Derechos Amenazados, Inobservados o Vulnerados | Resolución | 5929 | | 27/12/2010 |
| LM6.MPM5.P1 Población Especial Discapacidad v1 | Por la cual se aprueba el Lineamiento Técnico para el Programa Especializado de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes y Mayores de 18 Años con Discapacidad, con sus Derechos Amenazados, Inobservados o | Resolución | 5928 | | 27/12/2010 |
| LM7.MPM5.P1 Población Especial Calle v1 | Por la cual se aprueba el Lineamiento Técnico para el Programa Especializado de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Vida en Calle, con sus Derechos Amenazados, Inobservados o | Resolución | 6023 | | 30/12/2010 |

**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTION
(Ley 951 de marzo de 2005)**

| | | | | |
|--|---|------------|------|------------|
| | Vulnerados | | | |
| LM8.MPM5.P1 Población Especial Consumo de SPA v1.pdf | Por la cual se aprueba el Lineamiento Técnico para el Programa Especializado de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Consumidores de Sustancias Psicoactivas, con sus Derechos Amenazados, Inobservados o Vulnerados | Resolución | 6019 | 30/12/2010 |
| LM9.MPM5.P1 Lineamiento técnico Hogar Amigo Y Plan Padrinos | Por la cual se aprueban los Lineamientos Técnicos de Hogares Amigos y Plan Padrino | Resolución | 3621 | 14/12/2007 |
| LM10.MPM5.P1 Población Especial Trabajo Infantil v1 | Por la cual se aprueba el Lineamiento Técnico para el Programa Especializado de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Vinculados a Peores Formas de Trabajo Infantil, con sus Derechos Amenazados, Inobservados o Vulnerados | Resolución | 6018 | 30/12/2007 |
| LM11.MPM5.P1 Población Especial Violencia Sexual v1 | Por la cual se aprueba el Lineamiento Técnico para el Programa Especializado de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia Sexual, con sus Derechos Amenazados, Inobservados o Vulnerados | Resolución | 6022 | 30/12/2010 |
| LM12.MPM5.P1 Modalidad Hogar de Paso v1 | Por la cual se aprueba el Lineamiento Técnico para la Modalidad de Hogar de Paso para Niños, Niñas y Adolescentes con sus Derechos Amenazados, Inobservados o Vulnerados | Resolución | 6021 | 30/12/2010 |
| LM13.MPM5.P1 | Por la cual se aprueba el | Resolución | 5927 | 27/12/2010 |

**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTION
(Ley 951 de marzo de 2005)**

| | | | | |
|---|---|------------|------|------------|
| Modalidad Centro de Emergencia v1 | Lineamiento Técnico para la Modalidad de Centro de Emergencia para Niños, Niñas y Adolescentes con sus Derechos Amenazados, Inobservados o Vulnerados | | | |
| LM15.MPM5.P1 Medidas de Vulnerabilidad o Adoptabilidad v1 | Por la cual se aprueba el Lineamiento Técnico para las Modalidades de Vulneración o Adoptabilidad para el Restablecimiento de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y Mayores de 18 años con Discapacidad, con sus Derechos Amenazados, Inobservados o Vulnerados | Resolución | 5930 | 27/12/2010 |
| LM16.MPM5.P1 Población Especial Desvinculados v1 | Por la cual se aprueba el Lineamiento Técnico para el Programa Especializado y Modalidades de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes que se Desvinculan de Grupos Armados Organizadas al Margen de la Ley | Resolución | 6020 | 30/12/2010 |
| LM1.MPM05.P2 Lineamiento Técnico para Adopciones en Colombia v1 | Por la cual se aprueba el Lineamiento Técnico Administrativo del Programa de Adopciones y se dictan otras disposiciones | Resolución | 3748 | 6/09/2010 |
| LM2.MPM5.P2 Lineamiento Técnico "Búsqueda de Referentes Efectivos" v1 | Por la cual se aprueba el Lineamiento Técnico "Encuentros Educativos" | Resolución | 4920 | 04/12/2011 |
| LM3.MPM5.P3 Lineamientos Técnico Administrativos para la Atención de Adolescentes en el Sistema de | Por la cual se aprueban Lineamientos Técnicos Administrativos para la Atención de Adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal en Colombia | Resolución | 400 | 08/03/2007 |

**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTION
(Ley 951 de marzo de 2005)**

| | | | | |
|--|--|------------|------|------------|
| Responsabilidad Penal en Colombia v2 | | | | |
| MO1:MPA1.P6 Manual de Contratación v2 | Por el cual se expiden el manual de contratación del ICBF | Resolución | 2690 | 14/07/2012 |
| MO2:MPA1.P6 Manual de Supervisión de Contratos y Convenios por del ICBF v1 | Por la cual se modifica la Resolución 1690 del 14 Julio del 2012 | Resolución | 366 | 29/01/2013 |
| Manual | Por medio de la cual se establece el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. | Resolución | 8484 | 26/09/2013 |



**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTION
(Ley 951 de marzo de 2005)**

10. CONCEPTO GENERAL:

Concepto General Gestión del funcionario que se retira, se separa del cargo o lo ratifican, en forma narrada máximo en dos hojas, sobre la situación administrativa y financiera cumplida durante el período comprendido entre la fecha de inicio de su gestión y la de su retiro o ratificación.

Situación Administrativa

Se adelantó para la adecuada y eficiente prestación del servicio público de bienestar familiar, un proceso de adecuación institucional mediante la expedición del Decreto 987 de 2012 que modificó la estructura interna del Instituto, lo que conllevó a la adecuación de los grupos internos de trabajo.

Se fortalecieron los procedimientos internos y se realizaron las adecuaciones necesarias en el ICBF para la implementación de los cuatro ejes del Sistema Integral de Gestión, logrando la certificación en Seguridad y Salud Ocupacional, Gestión Ambiental y Seguridad a la Información en la Sede Nacional y 15 Direcciones Regionales y se mantuvo la certificación en el eje de Calidad en el Territorio Nacional.

En Infraestructura se realizaron avances en tres frentes: 1) En la adecuación y construcción de infraestructuras que cumplan con los lineamientos en el marco de la estrategia "De Cero a Siempre", para la debida atención de los niños de 0 a 5 años, al igual que la asistencia técnica y seguimiento a los entes territoriales para que adelanten infraestructura con estos mismos lineamientos. 2) En la adecuación de infraestructuras para los Centros de Atención Especializada e Internamiento Preventivo para atender la demanda del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, garantizando la prevalencia, protección integral y restablecimiento de los derechos de los adolescentes, acorde con el interés superior del niño y demás principios referentes en busca de la resocialización del menor infractor. 3) En la construcción y mejoramiento de la infraestructura de las unidades administrativas del ICBF para lograr unas mejores condiciones a los funcionarios y contratistas del ICBF y una debida prestación del servicio a los usuarios externos.

En Gestión Documental se estructuraron tres proyectos macro: 1) Proyecto de Documento Digital, mediante el cual se ha avanzado en la estructuración de procedimientos para la migración de documentos físicos hacia la implementación de documentos electrónicos para todos los procedimientos documentales de la Entidad. 2) Organización Técnica de los archivos físicos del ICBF en el país. 3) Centralización del archivo físico inactivo.

En Gestión de Bienes se definió la política para la administración y control de los bienes del ICBF, se avanzó en el proceso de seguimiento y mejora en las gestiones de saneamiento de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Instituto, y se actualizaron los procedimientos de enajenación de bienes de acuerdo a los lineamientos dados por el Decreto 734 de 2012. Igualmente, se definió e implementó la estrategia de comercialización con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas de ingreso por venta y /o permuta de bienes.

Situación Financiera

La transmisión de la información del tercer trimestre de 2013 a través del SCHIP a la Contaduría General de la Nación se efectuara con la información de SIIF NACION.

La ejecución presupuestal de gastos para el período Enero – Septiembre de 2013 fue del 89%, distribuida así: Inversión 90% y Funcionamiento 63%. Para el periodo 1º de enero al 30 de abril del mismo año, se logró una ejecución Presupuestal del 75%.

En el periodo comprendido entre mayo a septiembre 30 de 2013, se ha recaudo por concepto de aporte parafiscal 3% un valor total de \$827.709 millones.

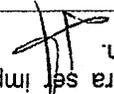
A septiembre de 2013, se ha realizado venta de acciones por valor de de\$435 millones y se realizó el registro en el SIIF Nación de las operaciones administradas por la tesorería (ingresos, pagos e inversiones).

Durante el período Mayo – Septiembre de 2013 se pagó un 32% del total del presupuesto de Gastos. Y frente

AL

**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTION
(Ley 951 de marzo de 2005)**

al total de pagos a Septiembre de 2013 se ha pagado un 68.
 En el desarrollo del Nuevo Modelo Financiero se priorizaron los módulos de Presupuesto, Contabilidad y Bancos para ser implementados en el último trimestre del año, a la fecha se encuentran en proceso de certificación.



11. FIRMA:

| |
|--|
| NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO SALIENTE, |
|  |
| RESPONSABLE (Titular o Representante Legal) |

12. OTRAS FIRMAS

En caso de muerte, incapacidad por enfermedad o ausencia injustificada de que trata el artículo 8º de la Ley 951 de 2005.

**NOMBRE Y FIRMA
FUNCIONARIO DE JERARQUIA
INMEDIATA INFERIOR
(Autorizado)**

Relación de la Autorización previa del jefe inmediato: No. _____ Fecha. _____

**NOMBRE Y FIRMA
JEFE DE CONTROL INTERNO
O SU DELEGADO**

**NOMBRE, CARGO, FIRMA Y No. C.C.
PRIMER TESTIGO**

**NOMBRE, CARGO, FIRMA Y No. C.C.
SEGUNDO TESTIGO**